RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°221- 09-2023-MDL- ALC

Lobitos, 20 de setiembre del 2023.

VISTO: Las Cartas Nros. 66483 – 66484 – 66485 – 66486 - 2023 -PONGSGA de fecha 26 de agosto 2023 emitido por el Organismo Mundial Sister Cities América referente a la invitación para participar en el **X Encuentro Latinoamericano de Líderes Locales "Gestión, Transferencia, Evaluación y Seguimiento de Proyectos**", a realizarse en la Ciudad de Tarapoto los días 04,05 y 06 de octubre 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante las Cartas de visto el **Organismo Mundial Sister Cities América y de la Organización Internacional IDEAS PERÚ** formula la invitación a los Señores Regidores al **X Encuentro Latinoamericano de Líderes Locales "Gestión, Transferencia, Evaluación y Seguimiento de Proyectos", a realizarse en la Ciudad de Tarapoto los días 04,05 y 06 de octubre 2023**.

Que, según Proveído Nº2669-09-2023-GM-MDL, la Gerencia Municipal deriva las Cartas de invitación a la Unidad de Tesorería para el cálculo de viáticos correspondientes según normativa.

Que, mediante Informe Nº90-09-2023-MDL-UT/MAC emitido por el Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el cálculo de viáticos según la escala vigente sobre la invitación de los Regidores a la ciudad de Tarapoto cuyo monto asciende a la suma de S/10,829.00(Diez mil ochocientos veintinueve con 00/100 soles), correspondiéndole a cada uno S/2,707.20 (Dos mil setecientos siete con 20/100 soles).

Que, mediante Informe Nº120-2023-OPPyCTNI-MDL emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica Nacional e Internacional, hace de conocimiento que existe disponibilidad presupuestal para atender viáticos de los Señores Regidores, quienes viajarán a la Ciudad de Tarapoto, los días 04,05 y 06 de octubre 2023.

Que, en merito a ello se ha tenido a bien autorizar la participación de la **Regidora JUANA DE DIOS VIERA SAAVEDRA DE CURO** al citado evento, para cuyo efecto le girarán los viáticos correspondientes, así como los derechos de participación.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación de la Regidora JUANA DE DIOS VIERA SAAVEDRA DE CURO en el X ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE LÍDERES LOCALES "GESTIÓN, TRANSFERENCIA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS",TARAPOTO – PERÚ, a realizarse los días miércoles 04,jueves 05 y viernes 06 de octubre 2023 en la ciudad de Tarapoto; para cuyo efecto se le girarán los viáticos correspondientes, para 05 días a partir del 03 al 07 de octubre (fecha de retorno),así como el pago por derecho de participación en la suma de S/800.00 (Ocho cientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Municipal, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica Nacional e Internacional y la Unidad de Tesorería quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La Regidora JUANA DE DIOS VIERA SAAVEDRA DE CURO rendirá cuentas documentadas y/o mediante Declaración Jurada, en lo que corresponda, dentro de plazo de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargado de la difusión de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE